



Este sujeto obligado aún no cuenta con un Programa Anual de Comunicación Social o equivalente, ya que las campañas realizadas por este organismo descentralizado donde se da a conocer el trabajo del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia no se planea mediante una estrategia anual, sino que se realizan de forma intermitente conforme a los planes y acciones que así lo requieran.

Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública de Estado de San Luis Potosí.

Con fundamento en lo dispuesto por el Reglamento Interior del Sistema Municipal DIF de Rioverde, así como con fundamento en el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio 2019 en Acta Ordinaria número 10 de la Junta de Gobierno del SMDIF de Rioverde.

Formato correspondiente al mes de noviembre de 2021.